

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

ACTA DE POSESIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

LUGAR Y FECHA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, sábado 26 de julio de 2014

CONSIDERANDO

- Que,** el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prevé la actualización de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial al inicio de cada gestión.
- Que,** en uso de sus atribuciones legales, el GAD Cantonal ha convocado a Asamblea General Cantonal, garantizando la participación libre democrática.
- Que,** se conforma el Consejo de Planificación Cantonal en apego a las disposiciones del artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el mismo que debe participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 100-275-276 y 278 de la constitución vigente.
- Que,** se elige con mecanismos de voto ordinario y de aclamación garantizando principios democráticos incluyentes y equitativos.

La Asamblea Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos, resuelve:

Conformar y elegir a las siguientes personas como miembros del Consejo de Planificación del GAD Cantonal:

▪ **Alcalde:**

Nombre	No. Cédula
Ing. Sulema Pizarro Condo	171406985-1

▪ **Concejal del GAD Cantonal:**

Nombre	No. Cédula
Agr. Wilson Patricio Gonzalez	090039112-5

▪ **Servidor Público a cargo de la instancia de planificación municipal**

Nombre	No. Cédula
Ing. Vilma Aguasaca	1500718844

▪ **Funcionarios del municipio:**

Nombre	No. Cédula
¹ Econ. Rene Vincoza	170413526-8
² Dr. Edgar Colaborano	170916978-1
³ Ing. Pedro Medina	110125221-4

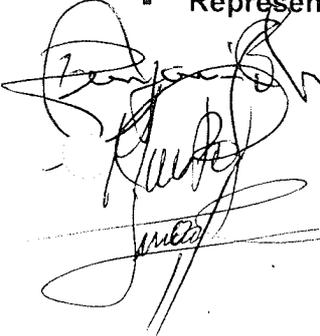


Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
San Miguel de los Bancos

Representante del nivel de gobierno parroquial rural

Nombre	No. Cédula
Sr. Pablo Orozco 	1707027049 ✓

Representantes de la ciudadanía:

Nombre	No. Cédula
1. Benjamin Oobar 	1700832288
2. Carmen Pacheco ✓	1708432545
3. Georany Granda	170425908-2

Para constancia de lo actuado firman en original y dos copias,

ALCALDESA DEL GAD CANTONAL ALCAI SECRETARIO/A AD HOC ASAMBLEA


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
Ing. Sulema Pizarro
ALCALDESA
2014 - 2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
"MINDO" DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

ACTA DE POSESIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

LUGAR Y FECHA: CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS – Mindo, Viernes 25 de julio de 2014

CONSIDERANDO

- Que,** el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prevé la actualización de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial al inicio de cada gestión.
- Que,** en uso de sus atribuciones legales, el GAD Parroquial ha convocado a Asamblea General Parroquial, garantizando la participación libre democrática.
- Que,** se conforma el Consejo de Planificación Parroquial en apego a las disposiciones del artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el mismo que debe participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 100-275-276 y 278 de la constitución vigente.
- Que,** se elige con mecanismos de voto ordinario y de aclamación garantizando principios democráticos incluyentes y equitativos.

La Asamblea Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Mindo, resuelve:

Conformar y elegir a las siguientes personas como miembros del Consejo de Planificación del GAD Parroquial:

▪ **Presidente:**

Nombre	No. Cédula
SR. FIDEL YAGUACHI	170845827-6

▪ **Vocal del GAD Parroquial:**

Nombre	No. Cédula
SR. HENRY PATIÑO	171207024-0

▪ **Técnico Ad honorem:**

Nombre	No. Cédula
ING. VIVIANA HORALES	171676013-5

▪ **Representantes de la ciudadanía:**

	Nombre	No. Cédula
1.	SR. JULIO GARZÓN	171090571-0
2.	SRA. ROSARIO LÓPEZ	170735469-0
3.	SR. ANADOR ROIBANDO GARCÍA	170739441-5

Para constancia de lo actuado firman en original y dos copias,


PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


SECRETARIA AD HOC ASAMBLEA